



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABELERO (1 de 1)
Adm. Fecha Firma: 10/02/2026
HASH: 442a38c5493ae6c6d4807b9eefc579402



Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 308 de fecha 10 de febrero de 2026, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública para la selección de UN Oficial Primera Mantenimiento Fontanero personal laboral fijo/a para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de oficio, Categoría Peón/a, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2025 aprobada por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 julio de 2025, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 128, de fecha 7 de julio de 2025.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALONSO BAÑEZ, JUAN	52****32A
3	AVILA TEJERO, JOSE ANTONIO	47****69Q
2	BENITEZ GUTIERREZ, MANUEL JESUS	47****05F
4	GARCIA CORDERO, IVAN SALVADOR	48****99J
5	GONZALEZ ALONSO, ANTONIO JESUS	49****21V
6	GUISADO GONZALEZ, JOSE	49****95G
7	GUISADO PUERTO, JOSE	75****10L
8	VALENCIA RODRIGUEZ, MANUEL	47****03X
9	VELAZQUEZ CASTAÑO, AGUSTIN	48****63N

Cód. Verificación: 4CVMFE626PMU1ZNGTNP3H0DS
Verificación: <https://sacabazasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



EXCLUIDOS/AS.-

NINGUNOS/AS.-

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.



Cód. Validación: 4C1M4FE626SPWLZN6TNP3HQD5
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2